PROYECTO 7953"GENERACIÒN DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C"
SERVICIO ALIMENTACIÓN INTEGRAL: UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Cabildo Indígena Muisca de Suba - Secretaria Distrital de integración Social
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 10206 DE 2025
Fecha de inicio: 6 de noviembre de 2025 - fecha de finalización: 31 de julio de 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **PERIODO MES DEL INFORME: DICIEMBRE 2025**
- **NÚMERO DE CONTRATO:10206 DE 2025**
- **NOMBRE DEL CABILDO: CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA**
- **DIRECCIÓN: CRA 86 #143-23**
- **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**
- **FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 DE JULIO DE 2026**
- **NOMBRE COORDINADOR: ANGIE PAOLA OCHOA CABIATIVA**
- **NOMBRE NUTRICIONISTA: ROSSIMAR GONZALEZ GUTIERREZ**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	**Obligación Ambiental**	**Descripción Detallada de Cumplimiento**	**Evidencia**
1	Asistir a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato.	Se debe presentar la Socialización del PIGA	05_01_Soporte Socialización PIGA
2	Divulgar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental– PIGA según el objeto del contrato, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato. Dé conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético	NO APLICA PARA PERIODO DEL INFORME	05_02_Soporte Socialización PIGA Personal Cabildo
3	Divulgar las estrategias y acciones encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía durante la entrega del beneficio, una vez durante la ejecución del contrato. De conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético.	NO APLICA PARA PERIODO DEL INFORME	05_03_Soporte Uso eficiente agua y energía (mes) de 2025
4	Divulgar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRP con el personal que participe en el desarrollo del presente contrato y las familias beneficiarias de la entrega del servicio. De conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético.	NO APLICA PARA PERIODO DEL INFORME	05_04_Soporte Socialización PGIRP Personal Cabildo y familias
5	Con el fin de garantizar el cumplimiento a la Resolución 0803 de 2024, el talento humano del contratista, deberá asistir al 100% de las sensibilizaciones, socializaciones, capacitaciones y/o campañas lideradas por la SDIS que correspondan a temas relacionados con Elementos Plásticos de Un Solo Uso.	La sensibilización sobre los Elementos Plásticos de un solo uso se llevó a cabo el día 27 de noviembre de 2025.	05_05_Listados de asistencia de las Sensibilizaciones, Socialización, Capacitaciones y/o Campañas lideradas por la SDIS
6	Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato; garantizando que los espacios utilizados para la entrega queden en condiciones de orden y aseo. Se debe garantizar que cada contenedor contenga la bolsa plástica de recolección del mismo color.	Se deben contar con los contenedores para la separación y manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato y tomar los registros fotográficos fechados correspondientes a cada mes	05_06_ACTAVISITA_DIC2025_Contenedores
7	Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias del contrato, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material aprovechable a un recuperador de oficio u organizaciones de recicladores habilitadas o registrado ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	Se debe presentar el soporte de entrega al recuperador de oficio u organizaciones de recicladores junto con los registros fotográficos fechados del mes correspondiente.	05_07_ACTAVISITA_DIC2025_Espacios_Sin_Residuos_Solidos
8	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos (Cajas de cartón, bolsas reutilizables de tela, lonas en fibras naturales, productos fabricados 100% de materia plástica reciclada de material posconsumo nacional). Así mismo, garantizar que la ficha técnica del producto describa el material reciclable del mismo.	Se deben contar con empaques y/o embalajes para la entrega de los elementos en materiales reciclables diferentes al plástico de un solo uso, cada empaque deberá contar con el logo suministrado por la entidad, así mismo se debe contar con la ficha técnica del empaque que describa el material reciclable. La fotografía deberá incluir fecha visible de toma en el registro día/mes/año, así mismo la ficha técnica del producto debe describir el material reciclable del mismo.	05_08_ Registro_fotográfico_del_empaque

9	Garantizar el no uso de empaques plásticos primarios, en aquellos alimentos perecederos que por sus características no lo requieran, por ejemplo, plátanos, papa, yuca, etc, y empaques de plásticos secundarios como en jugos de caja, mercados que traen un empaque primario, entre otros.	Se deben presentar registro fotográfico que demuestre la implementación de medidas para evitar el uso de empaques plásticos primarios en alimentos perecederos que no lo requieran (plátanos, papa, yuca entre otros), así como la reducción de empaques plásticos secundarios en productos con empaque primario. La fotografía deberá incluir fecha visible de toma en el registro día/mes/año, así mismo la ficha técnica del producto debe describir el material reciclable del mismo	05_09_ Registro_fotográfico_empaques plásticos primarios
10	Contar con sistemas de iluminación de alta eficiencia (LED o fluorescente) dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008, Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 40283 de 2019 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	Se deben contar con sistemas de iluminación de alta eficiencia (LED o fluorescentes). La fotografía deberá incluir fecha visible de toma en el registro día/mes/año, así mismo la ficha técnica del producto debe describir el material reciclable del mismo	05_10_Registro fotográfico de los sistemas de iluminación
11	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a las directrices de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento del Lineamiento Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Se deben entregar los informes y la documentación soporte relacionado con la ejecución del contrato, en formato digital, conforme a las directrices de gestión documental y los lineamientos establecidos por la SDIS.	05_11_Informe ambiental MENSUAL
12	Ubicar un pendón en el lugar donde se desarrolle la actividad de entrega de canastas alimentarias (casas de cabildo indígena), el cual cuente con medidas mínimas de 1 m x 1.5 m donde se comunique acciones para clasificar, reciclar, reutilizar (bolsa ecológica) y disminuir la generación de envases y empaques de un solo uso, y fomentar la disminución de las pérdidas de alimentos. Los pendones serán publicados en un lugar visible durante la entrega y cercano a la ubicación del punto ecológico.	Se deben contar con la ubicación de un pendón ambiental en un lugar donde se desarrolle la actividad de entrega de la canasta alimentaria, el cual debe estar cercano al punto ecológico.	05_12_ Registro fotográfico del pendón ambiental.

ELABORADO POR: ANGIE PAOLA OCHOA CABIATIVA - COPORDINADORA PROYECTO 10206-2025

